



CERTIFICADO “TIPO g”

CERTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN AL ARTÍCULO 2.3 g) DEL REAL DECRETO 971/2007, DE 13 DE JULIO, SOBRE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL Y ALTO RENDIMIENTO (B.O.E., N. 177, DE 25 DE JULIO DE 2007).

“Deportistas que estén siguiendo, durante el año en curso, un programa de tecnificación desarrollado por una federación deportiva de la Región de Murcia en el Centro de Tecnificación “Infanta Cristina” de Los Narejos”

A) PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA – PROCEDIMIENTO 1223.

- Requiere certificado electrónico.
- Se tramita a través de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:
[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1223&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1223&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288)
- Se cumplimenta la solicitud y se paga la tasa en el mismo procedimiento. Si tiene alguna exención al pago de la tasa, deberá acompañar el documento acreditativo.
- Se acompañará a la solicitud un certificado federativo que acredite que el deportista tiene licencia en vigor durante la temporada que corresponda con la fecha de solicitud, que esté incluido en el plan de tecnificación en vigor y que haya participado en el mismo en un Centro de Tecnificación reconocido por el C.S.D.

B) PRESENTACIÓN EN REGISTRO.

- **Documentación a presentar.**
 1. Solicitud en el modelo elaborado por este centro directivo, que puede descargar en el siguiente enlace de la web de la Dirección General de Deportes:
<https://deportes.carm.es/web/deportes/informacion-alto-rendimiento>
Se acompañará a la solicitud un certificado federativo que acredite que el deportista tiene licencia en vigor durante la temporada que corresponda con la fecha de solicitud, que esté incluido en el plan de tecnificación en vigor y que haya participado en el mismo en un Centro de Tecnificación reconocido por el C.S.D.
- **Pago de la tasa.**
 1. Se acompañará a la solicitud el recibo del pago a la CARM de la tasa general de la Administración por expedición de certificados, que le facilitará la oficina de presentación. Si tiene alguna exención al pago de la tasa, deberá acompañar el documento acreditativo.
 2. También podrá obtener la carta de pago de la tasa y abonarla con tarjeta de crédito en la Pasarela de Pago de CARM (sede.carm.es) y adjuntarla a la solicitud.
- **¿Dónde presentar la solicitud?.**

En cualquier registro público de la Administración, ventanilla de atención al ciudadano de un ayuntamiento o por correo en sobre abierto y certificado.



C) MODELO DE CERTIFICACIÓN FEDERATIVA

D/DÑA. xxxxxxxxxx, CON DNI xxxxxxxxxx COMO SECRETARIO/A o PRESIDENTE/A DE LA FEDERACIÓN DE xxxxxxxxxx DE LA REGIÓN DE MURCIA

CERTIFICA

Que el/la deportista XXXX, con D.N.I. Nº. XXXX, pertenece al Club xxxxxxxx, y,

1.- Dispone de licencia federativa Número xxxxxxxxxx en vigor en la temporada actual, expedida por la Federación.

2.- Está incluida/o en el Programa de Tecnificación de la Federación xxxxxxxx de la Región de Murcia correspondiente a la temporada xxxxxxxx, que ha sido presentado a la Dirección General de Deportes el día xxxx, de xxxx, de 20xx, y que se está llevando a cabo en el Centro de Tecnificación Deportiva (los centros reconocidos por el CSD en la Región de Murcia son: el Centro de Tecnificación Deportiva Infanta Cristina, en Los Alcázares y el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Voley-Playa, en Lorca).

3.- Ha participado en las jornadas del referido programa de Tecnificación en el/los Centro/s de Tecnificación reconocido/s por el CSD, que se indican a continuación:

Centro de Tecnificación	Fechas

Lo que certifico al objeto de que D/Dña. xxxxxx solicite, a la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la certificación que acredite su condición de deportista de alto rendimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3 g) del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento (B.O.E., Nº. 177, de 25 de julio de 2007).

Murcia, a xx de xxxxxx de xxxxxx

Firma electrónica



CERTIFICADO “TIPO c”

CERTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.3 c) DEL REAL DECRETO 971/2007, DE 13 DE JULIO, SOBRE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL Y ALTO RENDIMIENTO (B.O.E., N. 177, DE 25 DE JULIO DE 2007)

“Deportistas calificados como de alto rendimiento por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante la publicación en el B.O.R.M. de la Orden correspondiente”.

A) PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA – PROCEDIMIENTO 1223.

1. Requiere certificado electrónico.
2. Se tramita a través de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:
[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1223&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1223&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288)
3. Se cumplimenta la solicitud y se paga la tasa en el mismo procedimiento. Si tiene alguna exención al pago de la tasa, deberá acompañar el documento acreditativo.
4. Es conveniente indicar el año de publicación de la relación de deportistas de alto rendimiento en el BORM que le acredita esa condición para agilizar la tramitación. Puede consultar la publicación en el BORM de las últimas relaciones de deportistas de alto rendimiento de la Región de Murcia en la web:
<https://deportes.carm.es/web/deportes/informacion-alto-rendimiento>.

B) PRESENTACIÓN EN REGISTRO.

Documentación a presentar.

1. Solicitud en el modelo elaborado por este centro directivo, que puede descargar en el siguiente enlace de la web de la Dirección General de Deportes:
<https://deportes.carm.es/web/deportes/informacion-alto-rendimiento>
2. Es conveniente indicar el año de publicación de la relación de deportistas de alto rendimiento en el BORM que le acredita esa condición para agilizar la tramitación. Puede consultar la publicación en el BORM de las últimas relaciones de deportistas de alto rendimiento de la Región de Murcia en la web:
<https://deportes.carm.es/web/deportes/informacion-alto-rendimiento>.

Pago de la tasa.

1. Se acompañará a la solicitud el recibo del pago a la CARM de la tasa general de la Administración por expedición de certificados, que le facilitará la oficina de presentación. Si tiene alguna exención al pago de la tasa, deberá acompañar el documento acreditativo.
2. No obstante podrá obtener la carta de pago de la tasa y abonarla con tarjeta de crédito en la Pasarela de Pago de CARM (sede.carm.es).

¿Dónde presentar la solicitud?

En cualquier registro público de la Administración, ventanilla de atención al ciudadano de un ayuntamiento o por correo en sobre abierto y certificado.